

Quito, 13 de febrero de 2008

Señores
Junta General de Accionistas
Presente.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hicieron la Junta General de Accionistas y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que he presentado a Ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2007.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General, al 31 de diciembre del 2007 y su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2007, así como las normas legales vigentes.
 - 2.- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias
-

3.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

4.- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el Libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los art. 288 189 y 190 de la Ley de Compañías.

5.- En razón de que la empresa no presenta actividad económica durante el 2007, los Estados Financieros presentan como saldos iniciales los saldos provenientes del 2006.

6.- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

7.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios, empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme con las del año anterior

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos lo aspectos importantes de la situación financiera de BEAUTYMAX SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja para el año terminado en esa fecha.


~~Mónica Pineda~~

Comisario Principal.